Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930

DECANATO

Resolución N° 126/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS" PARA LA PROVISION DE PINTURAS Y EXTINTORES A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.015.

Ciudad del Este, 02 de julio de 2015

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC 287.584 para la adquisición de "Pinturas y Extintores", el Acta de Apertura de Oferta N° 20/2015 de fecha 22/06/2015, el Informe de Evaluación N° 15/2015 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa "Grupo Empresarial Comercial de Roberto Rodríguez Arias", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han complido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;
Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;
Que, conforme al Informe de Evaluación N° 15/2015, donde se recomienda según Circular N° **03/06 de la DNCP**, la **disminución de las cantidades** en el Cuadro Adjudicado para adecuarse a la disponibilidad del Certificado de Disponibidad Presupuestaria N° **165/2015**;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **287.584** (PAC) a la empresa **"GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias"**, para la provisión de **"Pinturas y Extintores"** a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este. por un monto total en el Lote 1 de Gs. 7.395.000 y por un monto total en el Lote 2 de Gs. 3.600.000; los cuales suman un monto total contratado de Gs. **10.995.000** (Guaraníes diez millones novecientos noventa y cinco mil mil).

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" de la Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola R. Sánchez de Vergara
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana